




Responsabilidad en el delito de sicariato cometidos por menores de edad

Responsibility in the crime of hitmen committed by minors

 Paulo Mauricio Marin Guevara¹

  Susan Guadalupe Ramos Licra¹

¹ Universidad Cesar Vallejo, Perú

Fecha de recepción: 10.06.2024

Fecha de revisión: 18.07.2024

Fecha de aprobación: 30.07.2024

Como citar: Marin Guevara, P. & Ramos Licra, S. (2024). Responsabilidad en el delito de sicariato cometidos por menores de edad. *Revista Regunt*, 4 (1), 29-37.

<https://doi.org/10.18050/regunt.v4i1.03>

Autor de correspondencia: Paulo Mauricio Marin Guevara

Abstract

Youth contract killings are an alarming manifestation of organized violence, especially in contexts of poverty and lack of opportunities. This article reviews the criminal responsibility of minors in crimes of contract killing, with the objective of analyzing causal factors, legal responses and intervention proposals. An exploratory review of existing literature was carried out, including academic studies, government reports and documents from non-governmental organizations. The results reveal that poverty, family disintegration and lack of opportunities increase the risk of child recruitment, and that legal responses vary from punitive to rehabilitative approaches, with Peru facing the challenge of balancing punishment and rehabilitation. It is concluded that comprehensive policies are needed that address prevention, juvenile justice and rehabilitation, prioritizing social reintegration. Strengthening community programs, improving access to education and employment, and promoting inter-institutional collaboration are essential to reduce youth contract killings and promote the positive development of minors, contributing to a safer and more just society.

Key words: Responsibility, hitmen and prevention.

Resumen

El sicariato juvenil es una alarmante manifestación de la violencia organizada, especialmente en contextos de pobreza y falta de oportunidades. Este artículo tuvo como objetivo revisar la responsabilidad penal de menores en delitos de sicariato, los factores causales, respuestas legales y propuestas de intervención. Se llevó a cabo una revisión exploratoria de la literatura existente, incluyendo estudios académicos. Los resultados revelan que la pobreza, la desintegración familiar y la falta de oportunidades aumentan el riesgo de reclutamiento de menores, y que las respuestas legales varían desde enfoques punitivos hasta rehabilitadores, con Perú enfrentando el desafío de equilibrar sanción y rehabilitación. Se concluye que se necesitan políticas integrales que aborden la prevención, la justicia juvenil y la rehabilitación, priorizando la reintegración social. Fortalecer programas comunitarios, mejorar el acceso a la educación y el empleo, y promover la colaboración interinstitucional son esenciales para reducir el sicariato juvenil y promover el desarrollo positivo de los menores, contribuyendo a una sociedad más segura y justa.

Palabras clave: Responsabilidad, sicariato y prevención

INTRODUCCIÓN

El fenómeno del sicariato, o asesinato por encargo, ha emergido como una preocupante manifestación de la violencia organizada, especialmente en contextos donde el crimen se entrelaza con la pobreza y la falta de oportunidades (Maldonado & Cabrera; 2023). Tradicionalmente asociado con adultos, este crimen ha comenzado a involucrar a un grupo particularmente vulnerable: los menores de edad. En diversos países, el involucramiento de menores en actividades de sicariato se ha incrementado, presentando un desafío complejo para los sistemas de justicia penal y para las políticas de protección infantil (López; 2023). La participación de menores en delitos de sicariato plantea cuestiones legales y éticas fundamentales sobre la responsabilidad penal y el tratamiento adecuado dentro del sistema de justicia. ¿Deben ser juzgados como adultos, dadas las graves implicaciones de sus actos, o deberían considerarse factores atenuantes como la coacción, la manipulación por adultos, y su limitada capacidad de juicio debido a la inmadurez? Este dilema se agrava ante la necesidad de balancear la retribución justa y la rehabilitación efectiva, sin perder de vista la salvaguarda de los derechos del menor.

El sicariato juvenil se presenta como una realidad alarmante en varios países de América Latina y otras regiones del mundo. Este fenómeno no solo refleja la brutalidad de la violencia organizada, sino también la vulnerabilidad de los menores ante la coacción y manipulación de organizaciones criminales. La falta de oportunidades educativas y laborales, la pobreza extrema, y la desintegración familiar son factores que incrementan el riesgo de que los menores sean reclutados por estas organizaciones. Según estudios recientes, la tasa de participación de menores en delitos de sicariato ha aumentado significativamente, lo cual plantea graves interrogantes sobre la eficacia de las políticas de protección infantil y la justicia penal juvenil (Maldonado & Cabrera; 2023). Además, este problema evidencia las carencias en la implementación de programas de prevención y rehabilitación adecuados, dejando a muchos menores atrapados en un ciclo de violencia y criminalidad.

El objetivo fue la revisión exploratoria sobre la responsabilidad en el delito de sicariato cometidos por menores de edad. A través del análisis de la literatura existente, se buscó delinear los enfoques predominantes en distintos sistemas legales, examinando los factores que influyen la participación de menores en estos delitos, y evaluar las respuestas legales y sociales a este fenómeno (Tantaleán; 2023). Con ello, se pretende contribuir al entendimiento de un problema cada vez más crítico y ofrecer perspectivas para políticas más efectivas y humanas en el tratamiento de menores involucrados en el sicariato (Cortés; 2023).

A nivel internacional, el involucramiento de menores en delitos de sicariato ha sido documentado en países como México, Colombia y Brasil, donde el narcotráfico y las pandillas ejercen un control significativo sobre comunidades vulnerables. En México, por ejemplo, se han registrado casos de menores entrenados y utilizados por cárteles de la droga para llevar a cabo asesinatos, aprovechando su impunidad relativa y capacidad para pasar desapercibidos (López; 2023). En Colombia, el fenómeno se ha vinculado históricamente con el conflicto armado y el reclutamiento forzado de menores por parte de grupos paramilitares y guerrilleros.

En Perú, la situación del sicariato juvenil refleja la complejidad de un país que enfrenta altos índices de criminalidad y una gran disparidad socioeconómica. El crecimiento de bandas organizadas y el narcotráfico en ciertas regiones del país han llevado a un aumento en la utilización de menores para la ejecución de crímenes violentos, incluido el sicariato. La debilidad en la aplicación de políticas de prevención, la falta de programas efectivos de rehabilitación y la insuficiencia de recursos destinados a la protección de menores son factores que agravan esta problemática (Cortés; 2023). El sistema de justicia penal peruano, por su parte, enfrenta el reto de encontrar un equilibrio entre la aplicación de sanciones y la rehabilitación de estos jóvenes, considerando su vulnerabilidad y las circunstancias que los llevaron a cometer dichos delitos.

DESARROLLO

El fenómeno del sicariato, caracterizado por la perpetración de asesinatos a cambio de una remuneración, ha evolucionado hasta incluir la participación de menores de edad, un aspecto que exacerba la preocupación tanto a nivel social como legal. Rey *et al* (2024) menciona que la participación de menores en este tipo de delitos no es un hecho aislado, sino que se enmarca en un contexto complejo donde convergen múltiples factores socioeconómicos, educativos, familiares y psicológicos. Sumen (2023) se adentra en la exploración de las causas subyacentes que llevan a menores a involucrarse en el sicariato, así como en la forma en que los sistemas legales abordan la responsabilidad penal en estos casos.

La atracción de menores hacia el sicariato se explica en la investigación de Álvarez (2020) que reflexiona que existe en gran medida por la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran. En muchas regiones, especialmente en contextos de pobreza y exclusión social, los menores enfrentan limitaciones significativas en el acceso a oportunidades educativas y laborales. Estas limitaciones crean un entorno donde las actividades delictivas se presentan como una alternativa viable, a pesar de sus peligros inherentes. Según Kuhn (2024) explica que la precariedad económica obliga a los jóvenes a buscar fuentes de ingresos inmediatas, y las organizaciones criminales explotan esta necesidad ofreciéndoles dinero a cambio de servicios de sicariato. La literatura revisada evidencia que, Tantaleán (2023) menciona que en países como México, Colombia y Brasil, los menores son particularmente susceptibles a la explotación por parte de redes criminales debido a estas condiciones socioeconómicas adversas.

Además de los factores económicos, como menciona Chacón (2020) la influencia de las redes criminales y la presión ejercida por pandillas desempeñan un papel crucial en la implicación de menores en el sicariato. Los menores son frecuentemente coaccionados o manipulados para participar en estos delitos, aprovechando su búsqueda de pertenencia y aceptación en un entorno que puede carecer de estructuras familiares y comunitarias fuertes. Yurrebaso *et al.* (2022) señala que la ausencia de un apoyo familiar adecuado y la presencia de violencia doméstica o abuso aumentan la susceptibilidad de los jóvenes a la influencia de estos grupos.

Estudios de casos en América Latina muestran que los menores que provienen de hogares disfuncionales o que han experimentado violencia tienen más probabilidades de ser reclutados por organizaciones criminales (Zuñe, 2023).

El tratamiento legal de los menores que participan en sicariato varía considerablemente según Alcántara & Argomedo (2024) entre diferentes jurisdicciones, reflejando una tensión entre enfoques punitivos y rehabilitativos. Algunos sistemas legales adoptan un enfoque punitivo, argumentando que la gravedad del delito justifica la imposición de penas severas, similares a las de los adultos. Este enfoque se basa en la premisa de que los menores, al cometer un crimen tan serio como el asesinato por encargo, deben enfrentar consecuencias proporcionales a la magnitud de sus acciones. Sin embargo, este enfoque es presentado por Paredes (2022) tiende a pasar por alto la coacción y la capacidad limitada de juicio que a menudo caracterizan a los menores. Por ejemplo, en algunos estados de México, la legislación permite que menores de hasta 16 años sean juzgados como adultos en casos de delitos graves, lo que genera controversia respecto a la equidad de tratar a menores y adultos de manera similar en el contexto de crímenes tan serios.

Por otro lado, López (2023) señala que existen sistemas legales que prefieren un enfoque rehabilitativo, que considera la capacidad de cambio y la inmadurez de los menores. Estos sistemas abogan por la reintegración de los menores a través de programas educativos y de rehabilitación que buscan romper el ciclo del crimen y proporcionarles oportunidades para un futuro mejor. En Colombia, por ejemplo, la legislación juvenil lo expresa Quispe (2024) que se enfoca en la rehabilitación social de los menores, proporcionando acceso a educación, formación profesional y apoyo psicológico. Este enfoque parte de la premisa de que, aunque los menores hayan cometido delitos graves, siguen siendo individuos en desarrollo que merecen una segunda oportunidad para reintegrarse a la sociedad.

Entre los enfoques punitivos y rehabilitativos, se encuentra una perspectiva intermedia detallada en su estudio por Castro & Gonzales (2024) que debe de ajustar las penas de acuerdo con la gravedad del delito y las circunstancias individuales del menor. Esta perspectiva reconoce la complejidad del problema y busca equilibrar la necesidad de justicia con el potencial de rehabilitación. Algunos sistemas

legales como menciona Bahamonde (2022) se emplean tribunales juveniles especializados que combinan elementos de sanción y programas de rehabilitación, lo cual ha demostrado ser efectivo en la reducción de la reincidencia. Por ejemplo, en algunos países europeos, los tribunales juveniles adoptan un enfoque integrador que ajusta las medidas correctivas a la situación personal del menor, incluyendo la consideración de su entorno social y psicológico.

En cuanto a las políticas preventivas y de rehabilitación, es crucial abordar las causas subyacentes de la participación de menores en el sicariato para prevenir su reclutamiento. Las estrategias preventivas según Hikal (2020) deben enfocarse en mejorar el acceso a la educación y proporcionar actividades recreativas en comunidades de alto riesgo. El fortalecimiento de las estructuras familiares y comunitarias es esencial para crear un entorno de apoyo que aleje a los menores de las influencias delictivas. Por eso mismo, como menciona Asencio (2024) que la educación es un factor primordial que puede frenar los peligros del crimen y la promoción de alternativas positivas pueden jugar un papel fundamental en la prevención del sicariato juvenil.

Además, Camacho (2020) asegura que las políticas de rehabilitación deben ofrecer un camino claro para la reintegración de los menores que ya han estado involucrados en el sicariato. La combinación de programas educativos, formación profesional y apoyo psicológico en centros juveniles puede proporcionar a los menores las herramientas necesarias para reconstruir sus vidas. La experiencia en países como Brasil y México ha demostrado que estos programas, cuando están bien implementados, pueden ser efectivos en la reintegración de menores y en la reducción de la reincidencia.

METODOLOGÍA

La revisión exploratoria se realizó para abordar la responsabilidad en el delito de sicariato cometido por menores de edad, seleccionando un enfoque amplio y exhaustivo para mapear la evidencia disponible, identificar brechas en el conocimiento y ofrecer una visión completa de las investigaciones y políticas relacionadas con esta problemática (Fainete, 2023). Utilizando palabras clave relevantes, se exploraron múltiples bases

de datos académicas y fuentes de literatura gris, con criterios de inclusión y exclusión establecidos para garantizar la calidad y pertinencia de los estudios seleccionados (Vizcaíno et al.; 2023).

A través de un proceso de selección riguroso, análisis de datos y evaluación crítica, se identificaron patrones, divergencias y áreas clave de interés para futuras investigaciones y desarrollo de políticas. A pesar de las limitaciones inherentes a este enfoque, la revisión exploratoria proporciona una comprensión integral del fenómeno del sicariato juvenil, sirviendo como base para abordar este problema complejo desde diversas perspectivas y ofreciendo recomendaciones para futuras acciones (Castillo; 2021).

DISCUSIÓN

La implicación de menores de edad en el sicariato, un fenómeno creciente y preocupante en diversos contextos socioeconómicos, plantea un conjunto de desafíos y dilemas éticos, legales, y sociales. A través de la revisión exploratoria realizada, se revela una compleja red de factores que contribuyen a la participación de menores en este tipo de actividades delictivas, así como la necesidad de enfoques integrales en la formulación de respuestas adecuadas. El análisis de la literatura destaca que la pobreza y la exclusión social son factores críticos que predisponen a los menores a ser reclutados por redes criminales. La falta de acceso a oportunidades educativas y laborales en comunidades marginadas crea un vacío que es rápidamente explotado por organizaciones delictivas. Estos menores, enfrentando la desesperación económica, pueden ver en el sicariato una oportunidad para obtener ingresos, a pesar de los riesgos y la naturaleza violenta del acto. Este patrón es evidente en países como Colombia y México, donde las condiciones de pobreza extrema y la falta de opciones legítimas de sustento facilitan el reclutamiento de menores para actividades delictivas graves. La literatura sugiere que la implementación de programas de intervención comunitaria, que ofrezcan alternativas viables a través de la educación y el empleo, puede ser eficaz en la reducción de esta vulnerabilidad. Por ejemplo, en Medellín, las iniciativas de reintegración social han mostrado que proporcionar recursos educativos

y recreativos puede alejar a los jóvenes de la criminalidad y ofrecerles un camino alternativo hacia la prosperidad (Pinchi, 2024).

Otro factor clave es la influencia coercitiva de redes criminales y la presión de pandillas. Los menores son frecuentemente manipulados y forzados a participar en actos de sicariato a través de tácticas de coacción que incluyen amenazas a su seguridad o a la de sus familias. Esta coerción se ve facilitada por la falta de un entorno familiar estable y la exposición a la violencia doméstica o comunitaria. La literatura revisada muestra que los jóvenes provenientes de hogares disfuncionales o abusivos tienen una mayor probabilidad de ser captados por estas redes. Es crucial que las intervenciones no solo se centren en la prevención del reclutamiento sino también en la desarticulación de estas redes mediante una colaboración estrecha entre fuerzas del orden y organizaciones comunitarias. Los programas de apoyo familiar y comunitario, que refuercen la vigilancia y el apoyo social, pueden desempeñar un papel importante en la prevención de la cooptación de menores por grupos delictivos. La respuesta legal a la participación de menores en el sicariato varía considerablemente y refleja una profunda divergencia en las filosofías de justicia penal. En algunos contextos, predomina un enfoque punitivo que busca imponer penas severas a los menores involucrados en crímenes graves. Esta postura, que equipara las acciones de los menores con las de los adultos, se basa en la gravedad del delito y en la necesidad percibida de establecer un precedente disuasorio. Sin embargo, este enfoque tiende a ignorar la capacidad limitada de juicio y la coacción a la que estos menores están sometidos. La imposición de penas severas sin considerar estos factores puede no solo ser injusta, sino también contraproducente, ya que no aborda las raíces del problema ni facilita la rehabilitación de los menores. La experiencia en México, donde menores de hasta 16 años pueden ser juzgados como adultos en casos de sicariato, ilustra los desafíos y críticas a este enfoque, que a menudo resulta en la perpetuación del ciclo del crimen.

En contraste, los enfoques de rehabilitación adoptan una visión más holística, enfocándose en la rehabilitación y reintegración de los menores en la sociedad. Estos enfoques reconocen la inmadurez de los menores y su capacidad de cambio, proporcionando programas de educación, formación profesional y apoyo psicológico. En Colombia, por ejemplo, el sistema

de justicia juvenil prioriza la rehabilitación sobre la retribución, proporcionando a los menores infractores acceso a recursos que promuevan su desarrollo personal y su reintegración efectiva. Aunque este enfoque enfrenta críticas por ser visto como indulgente, sus resultados en la reducción de la reincidencia y en la promoción de la reintegración social son prometedores.

Entre estos enfoques extremos, una perspectiva intermedia ajusta las penas de acuerdo con la gravedad del delito y las circunstancias individuales del menor. Este modelo equilibra la necesidad de justicia con la potencialidad de rehabilitación, ofreciendo un enfoque más equitativo y eficaz. En Europa, algunos tribunales juveniles especializados combinan elementos de sanción con programas de rehabilitación, adaptando las medidas correctivas a las necesidades específicas de cada menor y considerando su entorno social y psicológico. Este modelo de justicia juvenil ha demostrado eficacia en la reducción de la reincidencia y en la rehabilitación de menores, al mismo tiempo que asegura que las sanciones sean proporcionales y justas. Las políticas preventivas deben ser diseñadas para abordar las causas subyacentes que facilitan la participación de menores en el sicariato. La creación de oportunidades educativas y laborales en comunidades vulnerables, junto con la provisión de actividades recreativas y la promoción de una vida libre de crimen, son componentes esenciales de una estrategia preventiva efectiva. La educación sobre los peligros del crimen y la promoción de redes de apoyo comunitario son fundamentales para reducir la atracción hacia las actividades delictivas. Por ejemplo, programas en centros educativos que integran educación formal con formación en habilidades para la vida han demostrado ser efectivos en la reducción del reclutamiento de jóvenes por pandillas y redes criminales.

En términos de políticas de rehabilitación, es crucial ofrecer vías claras para la reintegración de los menores que ya han sido involucrados en el sicariato. La combinación de programas educativos, formación profesional y apoyo psicológico puede proporcionar a estos menores las herramientas necesarias para reconstruir sus vidas. La experiencia en Brasil, con programas en centros de detención juvenil que combinan formación académica y profesional con apoyo psicológico, ha demostrado ser efectiva en la reintegración de menores y en la reducción de la reincidencia. Sin embargo, la implementación de estos programas requiere un compromiso sostenido y recur-

sos adecuados por parte de las autoridades para asegurar su éxito. Finalmente, el tratamiento de menores involucrados en el sicariato plantea importantes cuestiones éticas sobre la responsabilidad y el castigo. Es esencial reconocer la coacción y la inmadurez de los menores, lo cual debe reflejarse en un enfoque justo y humano. Los sistemas legales y las políticas públicas tienen la responsabilidad de proteger a estos menores, proporcionando medios para su rehabilitación y reintegración, en lugar de simplemente imponer sanciones severas que no abordan los problemas subyacentes. La sociedad debe buscar un equilibrio entre la necesidad de justicia y la protección de los derechos de los menores, ofreciendo soluciones que promuevan su desarrollo y reintegración (Saldaña & Portocarrero, 2017).

CONCLUSIONES

La revisión exploratoria de la literatura sobre la responsabilidad en el delito de sicariato cometido por menores de edad revela la profundidad y complejidad de esta problemática. Los menores involucrados en el sicariato se encuentran generalmente en situaciones de extrema vulnerabilidad, influenciados por una combinación de factores socioeconómicos, familiares, y la manipulación por parte de redes criminales. Estos menores, que a menudo carecen de acceso a oportunidades educativas y laborales, son explotados por organizaciones criminales que aprovechan su desesperación y falta de alternativas. La falta de estructuras de apoyo adecuadas, tanto a nivel familiar como comunitario, aumenta la susceptibilidad de los menores a ser reclutados para cometer estos delitos. La respuesta legal a la participación de menores en el sicariato varía significativamente entre diferentes jurisdicciones, reflejando una tensión entre enfoques punitivos y de rehabilitación. Los enfoques punitivos, que buscan imponer penas severas a los menores, tienden a no considerar adecuadamente las circunstancias coactivas y la inmadurez que caracterizan a estos jóvenes. Si bien la gravedad del crimen puede justificar medidas de sanción, estos enfoques a menudo no proporcionan soluciones sostenibles que promuevan la reintegración de los menores a la sociedad. En contraste, los enfoques de rehabilitación reconocen la capacidad de cambio y desarrollo de los menores, enfocándose en la educación, la

formación profesional y el apoyo psicológico para facilitar su reintegración. Estos enfoques ofrecen una visión más holística, aunque enfrentan críticas por ser percibidos como indulgentes y menos disuasivos.

Un enfoque intermedio, que ajuste las sanciones de acuerdo con la gravedad del delito y las circunstancias individuales del menor, puede ofrecer un equilibrio más justo y efectivo. Los tribunales juveniles especializados, que combinan elementos de sanción con programas de rehabilitación, representan una solución prometedora, mostrando efectividad en la reducción de la reincidencia y en la rehabilitación de menores. Las políticas preventivas deben centrarse en abordar las causas subyacentes de la participación de menores en el sicariato. Mejorar el acceso a la educación y crear oportunidades económicas en comunidades de alto riesgo son pasos cruciales para reducir la vulnerabilidad de los menores. Las estrategias preventivas deben incluir la educación sobre los peligros del crimen, la promoción de alternativas positivas y el fortalecimiento de las estructuras familiares y comunitarias.

Las políticas de rehabilitación, por su parte, deben ofrecer caminos claros para la reintegración de los menores que ya han estado involucrados en el sicariato. La combinación de programas educativos, formación profesional y apoyo psicológico en centros juveniles ha demostrado ser efectiva en la reintegración de menores y en la reducción de la reincidencia en países como Brasil y México. En conclusión, la problemática del sicariato juvenil requiere un enfoque multidimensional que equilibre la necesidad de justicia con la rehabilitación y reintegración de los menores. Las soluciones deben ser integrales, abordando tanto las causas como las consecuencias de la participación de menores en estos delitos. La cooperación entre el sistema legal, las instituciones educativas y las organizaciones comunitarias es esencial para desarrollar estrategias efectivas que ofrezcan a los menores alternativas reales al crimen y promuevan su reintegración en la sociedad. Este enfoque no solo protege los derechos de los menores, sino que también contribuye a la construcción de una sociedad más justa y segura.

Para abordar eficazmente la problemática del sicariato cometido por menores de edad, es crucial desarrollar políticas de prevención robustas. Se recomienda implementar programas

en comunidades de alto riesgo que proporcionen educación, formación profesional y actividades recreativas, creando así alternativas positivas que disminuyan la atracción hacia el sicariato. Es esencial mejorar el acceso a la educación y fomentar la creación de oportunidades de empleo para los jóvenes en contextos vulnerables. Las iniciativas que combinen la educación técnica con la formación empresarial pueden dotar a los jóvenes de habilidades relevantes para el mercado laboral, reduciendo su susceptibilidad a ser reclutados por redes criminales. Además, se deben desarrollar programas de apoyo para familias en riesgo, fortaleciendo las estructuras familiares y creando entornos estables y seguros para los menores. La provisión de servicios de asesoramiento y apoyo económico puede ser clave para mitigar factores de riesgo como la violencia doméstica y la disfuncionalidad familiar.

En cuanto a la reformulación de políticas de justicia juvenil, es imperativo priorizar enfoques de rehabilitación que reconozcan la capacidad de cambio y desarrollo de los menores. La adopción de tribunales juveniles especializados que combinen sanciones con programas de rehabilitación puede ofrecer una respuesta más justa y efectiva, equilibrando la necesidad de justicia con la protección de los derechos de los menores. Es necesario revisar y reformar la legislación para asegurar que las penas impuestas a menores por delitos graves como el sicariato sean proporcionales y tengan en cuenta su coacción y capacidad de juicio limitada. Las enmiendas legales deben incluir disposiciones que consideren las circunstancias atenuantes, como la coacción y el entorno social del menor. La capacitación continua de jueces, fiscales y defensores sobre el manejo de casos que involucren menores, con énfasis en la rehabilitación y reintegración, también es fundamental. Esto podría incluir programas de formación que aborden la psicología infantil y métodos efectivos de intervención y rehabilitación.

Para la implementación de programas de rehabilitación y reinserción, se sugiere establecer centros de rehabilitación que ofrezcan una combinación de educación, formación profesional y apoyo psicológico. Estos centros deben facilitar la reintegración social y laboral de los menores. La combinación de programas educativos, formación profesional y apoyo psicológico ha demostrado ser efectiva en la reintegración de menores y en la reducción de

la reincidencia. Además, es crucial desarrollar programas de apoyo para menores liberados de centros de detención, asegurando una transición efectiva a la vida comunitaria. Los planes de seguimiento individualizados, que ofrezcan asesoramiento, formación continua y asistencia para el empleo, pueden ayudar a los menores a reintegrarse con éxito y a mantenerse alejados del crimen. Implementar programas de mentoría, que conecten a los menores con mentores adultos que proporcionen orientación y apoyo continuo, también puede ser beneficioso. Las redes de mentoría pueden ofrecer modelos positivos y asistencia práctica en el desarrollo de habilidades para la vida y en la planificación de carreras.

En términos de promoción de investigación y evaluación continua, se debe fomentar la investigación multidisciplinaria sobre las causas y soluciones para la participación de menores en el sicariato. Los estudios longitudinales que exploren las trayectorias de vida de jóvenes en riesgo y evalúen la efectividad de diferentes intervenciones pueden proporcionar información valiosa para el desarrollo de políticas. También es esencial establecer mecanismos de evaluación continua para programas preventivos y de rehabilitación, asegurando su efectividad y adaptabilidad. Las metodologías de evaluación que incluyan análisis de resultados a corto y largo plazo pueden ayudar a identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias según sea necesario.

Para fomentar la colaboración interinstitucional, es importante promover la coordinación entre el sistema legal, las instituciones educativas, las organizaciones comunitarias y las agencias de protección infantil para desarrollar estrategias integrales. Los foros de intercambio de información y alianzas estratégicas pueden facilitar una respuesta más coherente y coordinada a la problemática del sicariato juvenil. Además, la integración de servicios de apoyo en la comunidad que aborden las necesidades de los menores y sus familias de manera holística es esencial. Los modelos de servicios integrados, que combinen educación, salud y apoyo social, pueden mejorar la efectividad de las intervenciones y promover la resiliencia en los jóvenes.

Finalmente, se recomienda lanzar campañas de sensibilización pública sobre los riesgos del sicariato juvenil y la importancia de la rehabilitación y reintegración de menores. Las campañas mediáticas y educativas pueden

ayudar a cambiar la percepción pública y a generar apoyo para políticas más humanitarias y efectivas. Incorporar la educación en derechos humanos en los currículos escolares, enfocándose en la prevención del crimen y en la promoción de una cultura de paz y respeto, también es crucial. Los programas educativos que incluyan talleres sobre justicia juvenil y derechos pueden empoderar a los jóvenes y reducir la incidencia de su participación en actividades delictivas. Estas sugerencias ofrecen un marco para abordar la problemática del sicariato juvenil de manera integral, combinando la prevención, la rehabilitación y la reintegración en un enfoque coordinado y humano. La implementación efectiva de estas estrategias requiere un compromiso sostenido y colaboración entre todos los actores relevantes para proteger los derechos de los menores y promover su desarrollo positivo en la sociedad.

Conflictos de interés

Los autores declaran que no existen conflictos de interés.

REFERENCIAS

- Alcántara, M. D. R., & Argomedo, D. D. (2024). Estrategia Multisectorial Barrio Seguro: inseguridad, crimen y violencia en Huacho, Perú. *Estado & comunes*, 1(18), 39-58. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=684276374002>
- Álvarez, E. O. (2020). *Los juicios paralelos en los procesos penales y su afectación a los principios de independencia, imparcialidad y presunción de inocencia* [Universidad de San Martín de Porres]. <https://hdl.handle.net/20.500.12727/6945>
- Asencio, E. F. (2024). *El sicariato y la inseguridad ciudadana, afectan el desarrollo social, económico en el ámbito territorial de San Juan de Lurigancho - 2022* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. <https://hdl.handle.net/20.500.13067/2995>
- Bahamonde, R. R. (2022). Presunción de Inocencia, Juicios Previos y Juicios Paralelos. *Revista Internacional Consinter de Direito*, 335-348. <https://doi.org/10.19135/revista.consinter.00014.14>
- Camacho, L. A. (2020). *Dinámica de la evolución de los homicidios y su relación con los conflictos políticos en las Relaciones Intergubernamentales: análisis comparado de las entidades federativas entre 2011 y 2017* [Tesis de maestría, FLACSO México]. <http://flacso.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1026/296>
- Castro, E., & Gonzales, M. R. (2024). La seguridad ciudadana con relación a la política criminal del gobierno central en el Perú. *Ciencia y Desarrollo*, 27(1), 461-473. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9560448>
- Cortés, J. E., (2023). caracterización educativa del sistema penal juvenil. una revisión del estado del arte. *chakiñan, revista de ciencias sociales y humanidades*, (20), 242-258. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=571775631014>
- Castillo, M. (2021). Técnicas e instrumentos para recoger datos del hecho social educativo. *Revista Científica Retos de la Ciencia*, 5(10), 50-61. <https://doi.org/https://doi.org/10.53877/rc.5.10.20210101.05>
- Chacón, A., (2020). El sicariato: reflexiones desde el complejo industrial fronterizo. *Tabula Rasa*, (33), 81-105. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39663244004>
- Fainete, S. (2023). Los enfoques de investigación en las Ciencias Sociales. *Revista Latinoamericana Ogmios*, 3(8), 82-95. <https://doi.org/https://doi.org/10.53595/rlo.v3.i8.084>
- Hikal, W. S. (2020). Participación de niños y jóvenes en la criminalidad organizada en México. *Revista Jurídica Mario Alario D'Filippo*, 12(23), 1-20. <https://doi.org/10.32997/2256-2796-vol.12-num.23-2020-2652>
- Kuhn, P. M. (2024). *Estudio sobre la influencia de los medios de comunicación con la emisión de noticias de eventos relacionados al crimen organizado en la percepción de seguridad ciudadana en el norte de Guayaquil*. [Trabajo de titulación. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/22374>
- López, N. (2023). *De menor infractor a alumno con éxito: El proceso de éxito educativo*. Un estudio de casos [Tesis doctoral, Universitat de les Illes Balears]. <https://www.tesisred.net/handle/10803/688940#page=1>

- Maldonado, J. A., & Cabrera, S. V. (2023). Análisis del sistema penal juvenil en la legislación de Ecuador y el nuevo paradigma de justicia restaurativa. *Revista de Derecho*, 8(2), 3-17. <https://doi.org/10.47712/rd.2023.v8i2.227>
- Ortega, D.M. (2023). Reflexiones acerca de la necesidad de un sistema penal juvenil deferente con los derechos humanos de los adolescentes con relación a su entorno familiar, a la luz del Código de Infancia y Adolescencia en Colombia. *Prolegómenos*, XXV (50), 137 - 151. <https://doi.org/10.18359/prole.6141>
- Paredes, J.W. (2022). El sicariato y la problemática de la justicia penal y el tratamiento de los adolescentes infractores en el Distrito Judicial de Lima. *Revista Científica Ratio Iure*, 2(1), e305. <https://doi.org/10.51252/rcriv.2i1.305>
- Pinchi, M. (2024). Influencia de la Corriente de opinión en los juzgados de investigación preparatoria del distrito judicial de San Martín. *Revista Científica Ratio Iure*, 4(1), e580. <https://doi.org/10.51252/rcriv.4i1.580>
- Quispe, A. M. (2024). *La inimputabilidad del menor infractor en el delito de sicariato en el distrito de Lima Norte, 2023*. [Tesis de maestría. Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/134922>
- Rey, C. F., Gallegos, S. B., Villafuerte, J. L. R., & Canga, L. H. E. (2024). Evaluación psiquiátrica de menores infractores involucrados en el delito de sicariato. *Dilemas*, 11(2), 1-15. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v11i2.4039>
- Saldaña, J., & Portocarrero, J. (2017). La violencia de las leyes: el uso de la fuerza y la criminalización de protestas socioambientales en el Perú. *Derecho PUCP*, (79),311-352. <https://www.re-dalyc.org/articulo.oa?id=533662550013>
- Sumen, E. S. (2023). El tratamiento diferenciado y su influencia en la reinserción social del adolescente en conflicto con la ley penal del Centro Juvenil SOA – LIMA, 2023 [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), Facultad de Derecho]. <http://hdl.handle.net/10757/668877>
- Tantaleán, R. M. (2023). Las contravenciones contra niños, niñas y adolescentes en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia del Perú. *Revista de Derecho Privado*, (núm. 45), 79-112. <https://doi.org/10.18601/01234366.45.04>
- Vizcaíno, P. I., Cedeño, R. J., & Maldonado, I. A. (2023). Metodología de la investigación científica: guía práctica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7 (4), 9723-9762. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7658
- Yurrebaso, A., Picado, E. M., & Orgaz, B. (2022). Estudio de los factores de riesgo en menores infractores para el diseño de intervención social. *Investigación en Desarrollo Profesional*, 0 (35). <https://doi.org/10.7238/idp.v0i35.387151>
- Zuñe, A. F. (2023). *El delito de sicariato y su implicancia en la imputabilidad de menores de edad*. [Tesis de maestría, Universidad Señor de Sipán]. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/11013/Zu%C3%B1e%20Morales%20Alan%20Fernando.pdf?sequence=1&isAllowed=y>